



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 168-2010-SERNANP

Lima, 22 SET. 2010

VISTO:

El Oficio N° 01157-2010-CG/GOCI del 21 de setiembre del 2010 de la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 029-2010-SERNANP del 17 de febrero del 2010, se encargó a Raúl Sergio Aquino Albengrin las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, comunica al Jefe del SERNANP, que se da por concluida la mencionada encargatura;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura de Raúl Sergio Aquino Albengrin, como Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

